



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2025-E10  
Decima sesión extraordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el martes 30 de septiembre de 2025

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 16:00 horas del día 30 de septiembre  
2 de 2025, dio inicio la décima sesión extraordinaria del Consejo de la División de Derecho,  
3 Política y Gobierno CDDPG2025-E10, realizada en el Claustro Académico "Marcelino  
4 Mangas de la Rabia" habiendo atendido a la convocatoria las siguientes autoridades y  
5 representantes que lo conforman: doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos,  
6 Presidente del Consejo Divisional; auxiliado por el doctor Gerardo Alfredo Enriquez  
7 Nieto, Secretario de dicho Órgano Colegiado; doctora Susana Martínez Nava, Directora  
8 del Departamento de Derecho; maestra Rosa María Pérez Vargas, Directora del  
9 Departamento de Gestión Pública; maestra Scarlett Maryjóse Jiménez Soto,  
10 representante del personal académico del Departamento de Derecho; doctor Edgar  
11 Omar Espinal Betanzo, representante del personal académico del Departamento de  
12 Gestión Pública; así como Ángel Isaac Ruiz García y Ariadna Arlette Mares Ramos,  
13 representantes de los alumnos de la División.

14 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto por  
15 el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Presidente  
16 verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. El  
17 Secretario dio fe de la asistencia de la totalidad de los integrantes del Consejo Divisional.

18 **III. Presentación del informe que rinde la Comisión Especial sobre el proceso de  
19 consulta de la opinión de la Comunidad Universitaria, en el marco del proceso de  
20 designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios  
21 Políticos y de Gobierno para concluir el periodo 2024 - 2028.**

22 En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75, fracciones II y XII, del Estatuto  
23 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política  
24 y Gobierno tuvo por presentado el Informe sobre el proceso de consulta a la opinión de  
25 la comunidad universitaria, que le rindió la Comisión Especial para substanciar el  
26 proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de  
27 Estudios Políticos y de Gobierno para concluir el periodo 2024- 2028.

28 **IV. Comparecencia y presentación de los planes de trabajo para el Departamento de  
29 Estudios Políticos y de Gobierno por parte de las personas candidatas.**

30        • **Doctor Daniel Añorve Añorve**

31        En uso en la voz, el doctor Añorve Añorve presentó su plan de trabajo para el  
32        Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno para concluir el periodo 2024-2028.  
33        Acto seguido, el Presidente del Consejo preguntó a los presentes si tenían a bien realizar  
34        alguna pregunta o comentario al compareciente.

35        En el orden del registro de las participaciones, la maestra Pérez Vergas agradeció al  
36        candidato el tiempo y el interés mostrado en la comparecencia.

37        Por otro lado, el doctor Astrain Bañuelos señaló que, en lo sucesivo, realizaría las  
38        siguientes preguntas a las cuatro personas candidatas:

- 39        • *¿Cuál es su compromiso para superar la situación de tensión que actualmente vive  
40        el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno?*
- 41        • *¿Qué acciones, en concreto, realizaría para superar el ambiente de crispación y la  
42        dinámica propia del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, en caso de  
43        ser designado Director de dicha unidad departamental?*

44        En este orden de ideas, en vía de respuesta, el doctor Añorve Añorve señaló que el  
45        dialogo es una herramienta y que el orden se construye a partir de la promoción de tres  
46        elementos: una cultura de la paz cotidiana, la institucionalización de indicadores claros  
47        y, por último, un diálogo incluyente.

48        Asimismo, en lo que hace a la segunda cuestión planteada, el candidato señaló que, en  
49        virtud de la competencia concurrente de las autoridades, no será desatendida la parte  
50        docente, sino que será complementada con la parte de la supervisión y la investigación  
51        de la cuestión que se ve.

52        Por su parte, el alumno Ángel Isaac Ruiz García, representante de los alumnos de la  
53        División, preguntó al candidato si era su intención involucrar a la carrera de Ciencia  
54        Política con las otras licenciaturas, en ejercicio de la interdisciplinariedad que privilegia  
55        el modelo matricial multi campus. En consecuencia, el doctor Añorve Añorve respondió  
56        que no se trata precisamente un compromiso a futuro, ya que ha venido haciendo



57 actividades que tienen que ver con la interdisciplinariedad en el ejercicio cotidiano,  
58 como es el caso del proyecto de alto impacto social de tiro en braille.

59 • **Doctora Ma. Aidé Hernández García.**

60 En el orden de los registros de las personas candidatas, la doctora Ma. Aidé Hernández  
61 García procedió a exponer su plan de desarrollo para el Departamento de Estudios  
62 Políticos y de Gobierno para concluir el periodo 2024-2028.

63 Acto seguido, el Presidente del Consejo preguntó a los presentes si tenían a bien realizar  
64 alguna pregunta o comentario al compareciente. En el orden del registro de  
65 participaciones, el consejero Ángel Isaac Ruiz García preguntó a la candidata si tenía  
66 algún proyecto para incentivar a las y los integrantes de la comunidad estudiantil, en  
67 particular, a la que pertenece al programa de Licenciatura en Ciencia Política. Por su  
68 parte, el doctor Astrain Bañuelos le formuló a la candidata las siguientes preguntas:

- 69 • *¿Cuál es su compromiso para superar la situación de tensión que actualmente vive  
70 el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno?*
- 71 • *¿Qué acciones, en concreto, realizaría para superar el ambiente de crispación y la  
72 dinámica propia del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, en caso de  
73 ser designada Directora de dicha unidad departamental?*

74 Ante las preguntas de las y los consejeros, la doctora Hernández García refirió que  
75 resulta importante fortalecer el programa educativos de la Licenciatura en Ciencia  
76 Política de la mano de los propios estudiantes y que, incluso, era necesario robustecer  
77 el nexo que se tiene actualmente con las Escuelas del Nivel Medio Superior de la  
78 Universidad de Guanajuato.

79

80 c) **Dra. Elizabeth Cristina Cobilt Cruz**

81 En uso de la voz, la doctora Cobilt Cruz procedió a desahogar su comparecencia,  
82 exponiendo su plan de desarrollo para la Dirección del Departamento de Estudios  
83 Políticos y de Gobierno para la conclusión del periodo 2024-2028.



84 En el orden del registro de las participaciones, el Presidente del Consejo procedió a  
85 formular las siguientes preguntas a la candidata:

- 86 • *¿Cuál es su compromiso para superar la situación de tensión que actualmente vive  
87 el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno?*
- 88 • *¿Qué acciones, en concreto, realizaría para superar el ambiente de crispación y la  
89 dinámica propia del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, en caso de  
90 ser designada Directora de dicha unidad departamental?*

91 Al respecto, la doctora Cobilt Cruz precisó que su estrategia para mejorar las relaciones  
92 al seno del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno consistiría en exhortar a  
93 cada uno de sus integrantes a que, a través del diálogo, hicieran conciencia del objetivo  
94 común que tenemos como Institución, esto es, la formación de calidad de nuestra  
95 comunidad estudiantil.

96 Asimismo, enfatizó la necesidad de que, desde el Departamento, se trabaje en una  
97 colaboración distribucional, formal y seria con la diversidad de autoridades que  
98 coexisten en nuestra Casa de Estudios. Lo anterior, en aras de alcanzar las metas que  
99 tenemos en común, mismas que van más allá de los intereses individuales que cada  
100 uno pudiésemos tener.

101 **d) Mtra. Sandra Liliana Prieto de León**

102 En el orden de los registros de las personas candidatas, la maestra Sandra Liliana Prieto  
103 de León procedió a realizar la presentación de su proyecto de desarrollo departamental.

104 En seguida, el Director de la División procedió a realizarle las siguientes preguntas:

- 105 • *¿Cuál es su compromiso para superar la situación de tensión que actualmente vive  
106 el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno?*
- 107 • *¿Qué acciones, en concreto, realizaría para superar el ambiente de crispación y la  
108 dinámica propia del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, en caso de  
109 ser designada Directora de dicha unidad departamental?*



110 Dicho lo anterior, la candidata respondió que, de ser designada Directora, guiaría su  
111 gestión bajo el principio de integridad, manteniendo en todo momento una escucha  
112 activa con la comunidad de Profesoras y Profesores, en aras de trabajar en los puntos  
113 de coincidencia, más que en los puntos de disidencia.

114 Además, agregó que no debería existir una confusión entre las atribuciones de las  
115 autoridades ejecutivas y demás encargos administrativos de la División, en tanto que se  
116 encuentran claramente descritas en la Normatividad Universitaria.

117 **V. Análisis y, en su caso, formulación de la propuesta de personas candidatas a titular  
118 de la Dirección del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno que será  
119 remitida al Rector del Campus Guanajuato.**

120 Una vez desahogadas las comparecencias de las personas candidatas, el Presidente  
121 del Consejo pidió a las y los integrantes del Pleno sirviesen manifestar comentarios  
122 previos a la deliberación del presente punto del orden del día.

123 En seguimiento al orden de los registros de participación, la doctora Martínez Nava  
124 puntualizó que todos los proyectos expuestos por las personas candidatas presentaron  
125 imprecisiones derivadas de la confusión en las atribuciones que la normatividad  
126 universitaria le confiere a los encargos de Director de Departamento y Coordinador  
127 Académico de un programa educativo. Añadió, de este modo, que de la lectura y  
128 exposición de los planes de desarrollo presentados por las y el interesado en asumir la  
129 Dirección del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, se advierte un  
130 desconocimiento del modelo matricial multi campus bajo el cual se encuentra  
131 configurada orgánicamente nuestra Casa de Estudios.

132 A continuación, el doctor Espinal Betanzo se sumó a la intervención de la Directora del  
133 Departamento de Derecho, agregando que dentro de los proyectos de las personas  
134 sería deseable contemplar mecanismos tendientes a la capacitación de las y los  
135 integrantes del personal académico adscritos al Departamento de Estudios Políticos y  
136 de Gobierno, en aras de contar con un profesorado capaz de transmitir de manera  
137 adecuada el conocimiento, al margen de los reconocimientos que pudiesen tener  
138 respecto a su producción en el área de la investigación. Desde el punto de vista del



139 representante de las y los profesores del Departamento de Gestión Pública, lo anterior  
140 tiene un impacto directo en la formación de nuestra comunidad estudiantil.

141 Sin haberse registrado más intervenciones de las y los integrantes del Pleno, su  
142 Presidente procedió a apuntalar la metodología para la adopción del acuerdo en este  
143 punto del orden del día, recogiendo el sentir generalizado de este Órgano Colegiado de  
144 Gobierno. En consecuencia, el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y  
145 Gobierno acordó, por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:

146 **CDDPG2025-E10-01-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción  
147 V, 31, de la Ley Orgánica y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico,  
148 ambos ordenamientos jurídicos de la Universidad de Guanajuato,  
149 el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno acordó,  
150 por mayoría votos, proponer a la persona titular de la Rectoría del  
151 Campus Guanajuato, en el marco del proceso de designación de  
152 la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios  
153 Políticos y de Gobierno de la División de Derecho, Política y  
154 Gobierno para culminar el periodo 2024-2028, las candidaturas de  
155 las siguientes personas integrantes del personal académico de  
156 dicho departamento, a saber:

- 157 • *Dr. Daniel Añorve Añorve*
- 158 • *Dra. Ma. Aidé Hernández García*
- 159 • *Dra. Elizabeth Cristina Cobilt Cruz*
- 160 • *Mtra. Sandra Liliana Prieto de León*

161 Lo anterior, una vez que se desahogaron todas las fases del  
162 proceso de designación conforme a la *Convocatoria* y  
163 *Lineamientos* expedidos para tal efecto por este órgano de  
164 gobierno.

165 Enfatizando que esta determinación que se toma desde la vida  
166 colegiada representa el espacio propicio para reconocer que  
167 actualmente el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2025-E10  
Decima sesión extraordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el martes 30 de septiembre de 2025

168 se encuentra enfrentando una problemática compleja en las  
169 relaciones docentes, lo que también se traduce en afectaciones a  
170 la comunidad estudiantil. Por ello, será menester que la persona  
171 que asuma la Dirección de este Departamento, colabore con las  
172 todas las autoridades ejecutivas en acciones concretas tendientes  
173 a construir un entorno saludable de convivencia armónica y  
174 respetuosa que demanda la Comunidad Universitaria.

175 En relación a lo anterior, se subraya que este Pleno advirtió errores  
176 esenciales en lo que hace a los planes de trabajo de las cuatro  
177 personas candidatas, pues de su lectura y exposición en la  
178 presente sesión, se advirtió que no poseen claridad en las  
179 atribuciones que la normatividad universitaria brinda a la figura del  
180 Director o Directora del Departamento, por lo que la decisión de  
181 quienes votaron a favor de que las y el candidato sean todos  
182 propuestos al Rector de Campus, se hace con la intención de que  
183 quien sea designado como titular del Departamento de Estudios  
184 Políticos y de Gobierno, realice a su plan de trabajo las  
185 adecuaciones y correcciones que sean necesarias para  
186 armonizarlo con nuestra normatividad universitaria y no establecer  
187 acciones que se encuentran fuera de su ámbito competencial. Esto  
188 es importante, pues se considera que lo anterior es un factor  
189 fundamental para la adecuada gestión de esta entidad, pues la  
190 claridad en el funcionamiento organizacional es un elemento que  
191 contribuye a resolver problemas de fondo existentes en el  
192 contexto de este Departamento, por lo que se considera relevante  
193 y necesario que dicho plan contemple acertadamente las  
194 atribuciones que la normatividad universitaria concede al titular del  
195 Departamento. Así, resulta necesario que la persona que ocupe el  
196 encargo universitario que es motivo del presente proceso, sea  
197 consciente del funcionamiento del modelo matricial multi campus  
198 con el que cuenta nuestra Casa de Estudios y, en esa medida,



199 coadyuve con el resto de las autoridades universitarias en  
200 beneficio de nuestra institución.

201 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la  
202 sesión, siendo las 19:00 horas del día de su inicio.

203 Doy fe.

204 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 30 de septiembre de 2025.- El Secretario del  
205 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Gerardo Alfredo Enríquez  
206 Nieto. - Rúbrica.

207 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR GERARDO ALFREDO ENRÍQUEZ NIETO, SECRETARIO  
208 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD  
209 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
210 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
211 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

212 **CERTIFICA**

213 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
214 Derecho, Política y Gobierno y corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN**  
215 **EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**  
216 **CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y APROBADA MEDIANTE ACUERDO**  
217 **CDDPG2025-O4-01 EMITIDO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE**  
218 **NOVIEMBRE DE 2025. DOY FE.**